



IES Nº 28 "Olga Cossettini"
COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN
PÚBLICA DESDE 1968

PLANIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES DEL TRAYECTO DE LA PRÁCTICA

Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Historia

Espacio Curricular: Taller de Docencia III (Práctica De Ensayo)

Nº de horas semanales: 3 (horas cátedra)

Curso y división: Tercero - TM

Profesor/es: Claudio Querol – Ana Elena España

Año académico: 2018

FUNDAMENTACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR (*Síntesis explicativa del espacio curricular, su necesidad en el plan de estudio, su articulación horizontal y vertical y de posicionamiento epistemológico y/o didáctico del espacio curricular*).

El taller de docencia III es parte del trayecto de la práctica. Los estudiantes ya recorrieron dos talleres y el espacio de Didáctica Específica, siendo este taller un espacio curricular compartido por un profesor generalista y otro del campo disciplinar. En forma paulatina los estudiantes se van aproximando al campo de intervención profesional y al conjunto de tareas que les tocará asumir. Entendemos las prácticas de la enseñanza como prácticas sociales y a la vez situadas, son complejas, problemáticas y multidimensionales. El recorrido a través de los talleres de práctica desarrollará la capacidad de intervención y de enseñanza en contextos con situaciones y problemas genuinos. El Campo de la práctica Profesional articula tanto el Campo de la Formación General como el de la Formación Disciplinar y sus contenidos integran los correspondientes a ambos campos en su relación con la práctica profesional de los futuros profesores. La práctica reflexiva es una estrategia de formación que propone la participación en situaciones reales y concretas que complementen acción y reflexión, aprendizaje experiencial y académico. El conocimiento social e histórico como marco conceptual de la estructura epistemológica se relaciona con la estructura metodológica en dispositivos que desafían el despliegue reflexivo de las prácticas.

OBJETIVOS/PROPÓSITOS

Reflexionar acerca de las intenciones de la enseñanza de las Ciencias Sociales y de la Historia en la escuela secundaria

Analizar el marco normativo y curricular del campo disciplinar

Producir y analizar planificaciones anuales

Relevar recursos posibles para la enseñanza de la Historia y construir posibles actividades

Proponer enseñanza entre pares

Concretar pasantías de observación y de participación en el marco de la práctica reflexiva

CONTENIDOS

Para qué enseñar Historia en la escuela secundaria. Presentación de expertos en Didáctica de la Historia. Reflexiones personales

Marco normativo: la Ley Nacional de Educación. Los NAP. El DCJ. Planes anuales. Libro de temas

Selección y secuenciación de contenidos sociales e históricos

Los recursos como mediadores. Las TIC

La construcción de actividades. Presentación de actividades. Interrogantes y posibles cursos de acción

La observación como dispositivo de aprendizaje de las prácticas profesionales

Validación de las propuestas en escuelas asociadas

Reflexión y narrativas

DISPOSITIVOS PREVISTOS (*observaciones, clases de ensayo, narrativas, incidentes críticos, clases simuladas, TIC, otros*). *Aclarar modalidades, formas de implementación.*

Escritura de planificación anual

Descripción de recursos como mediadores. Entre la estructura epistemológica y la dimensión metodológica. Construcción de actividad

Enseñanza entre pares de la actividad construida

Pasantías de observación en escuelas asociadas

Pasantías de participación en escuelas asociadas

BIBLIOGRAFÍA

Anijovich, Rebeca; Cappeletti, Graciela; Mora, Silvia; Sabelli, Maria Jose (2009) *Transitar la Formación Pedagógica*. Buenos Aires: Paidós.

Bain Ken (2007) *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Valencia: PUV

Benejam, P. y Pagés, J. (coord.). *Enseñar y aprender Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Educación Secundaria*. Barcelona: Horsori.

España Ana E y Gentiletti Gabriela (2006) Referentes del arte en la enseñanza de las ciencias sociales en *Revista Novedades Educativas* N° 188

España Ana E y Gentiletti Gabriela (2004) Nuevas propuestas para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias sociales en *Revista Novedades Educativas* N° 158

España Ana E y Gentiletti Gabriela (2007) Enseñar Historia en la escuela media desde un paradigma ético y estético en *Clío & Asociados*. N° 11

España Ana E y Gentiletti Gabriela (2011) Las representaciones sociales de los docentes de nivel medio sobre la enseñanza de la Historia. *Cuadernos de Educación*. Año IX - N° 9. Universidad Nacional de Córdoba.

Feldman, Daniel (2010) *Didáctica general*. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación, 2010.

González María Paula (2014) La historia en el nivel secundario en Argentina hoy: notas sobre el funcionamiento de una disciplina escolar en *História & Ensino*, Londrina, v. 19, n. 2, p. 07-22, jul./dez.

Pagés, Joan (2015) Entrevista a profesor visitante. Universidad Alberto Hurtado. Chile en <https://www.youtube.com/watch?v=k9oQW1d-tc0>

Ritchhart; Ron, Church; Mark, Morrison Karin (2014) *Hacer visible el pensamiento*. Buenos Aires: Paidós.

Sanjurjo Liliana, Foresi Fernanda, España, Ana (2014) La enseñanza de las Ciencias Sociales en la escuela media. Rosario: Homo Sapiens

Litwin, Edith (1993) Las configuraciones didácticas en la enseñanza universitaria: las narrativas meta analíticas. En *Revista del IICE*, Año II, N°3. Diciembre.

Conectar igualdad. Ciencias Sociales y TIC. Orientaciones para la enseñanza en <http://escuelasdeinnovacion.conectarigualdad.gob.ar/mod/page/view.php?id=874>

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN (acorde al plan de estudio VIGENTE: categorías de alumnos, condiciones de regularización, evaluación y promoción, criterios e instrumentos de evaluación).

Criterios de evaluación:

Compromiso con las propuestas del taller

Establecer vínculos y relaciones con temas y contenidos en el sustento reflexivo de las propuestas

Planteo de interrogantes y resoluciones creativas

Instrumentos

Entrega de los dispositivos requeridos: planificación, actividades, registro de observaciones, secuencias didácticas, narrativas reflexivas en un portafolios de trabajos en dos entregas (mitad de año y fin de año)

ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN

De acuerdo a la normativa vigente (Dto 4199/15 – Reglamento Académico Marco y Dto. 4200/15 - Reglamento de Práctica Docente Marco), el sistema de calificación será de 1 a 10 puntos. Serán requisitos de regularidad, aprobación y acreditación los siguientes:

CURSADO REGULAR PRESENCIAL

- a) 75 % de asistencia a las clases áulicas
- b) Aprobar el 100% de las instancias de evaluación previstas con un promedio de 6 (seis) puntos.
- c) 100% de asistencia a las tareas asignadas en las instituciones asociadas
- d) La aprobación será con examen final ante tribunal en los dos turnos posteriores a la cursada. Si no lo aprobare, debe recurrar el taller en otro ciclo lectivo.

CURSADO REGULAR PRESENCIAL CON PROMOCIÓN DIRECTA

- e) 75 % de asistencia a las clases áulicas
- f) Aprobar el 100% de las instancias de evaluación previstas
- g) 100% de asistencia a las tareas asignadas en las instituciones asociadas
- h) Aprobar una instancia final de integración determinada en el REPI y detallada en la planificación con una nota de 8 (ocho) puntos o más.

TALLER 4/RESIDENCIA

Según Art. 29 del Reglamento de la Práctica vigente a partir de 2016, serán requisitos de regularidad, aprobación y acreditación de los Talleres de la Práctica Docente:

- a) Cumplimentar con el 75% de asistencia a las clases áulicas en el IES.
- b) Aprobar el 100% de las instancias de evaluación previstas, en el caso del taller 4, los planes de clase a desarrollar durante la práctica.
- c) Asistir al 100% de las tareas asignadas en las instituciones asociadas.
- d) Aprobar una instancia final de integración: ensayo reflexivo

La calificación final para la acreditación del taller será de 8 (ocho) puntos o más.

Según Art. 30, las Residencias serán evaluadas en los siguientes aspectos: a) Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas asignadas. b) Asistencia a clases presenciales y en instituciones asociadas c) Planificación de las tareas docentes y participación en otras actividades

institucionales d) Diseño y desarrollo de las propuestas de intervención e) Preparación general y pedagógico-didáctica f) Vínculos personales establecidos.

El Art. 34 clarifica las causas de prolongación del período de prácticas docentes: a) Evidenciar dificultades en el momento pre-activo (planificaciones de unidades didácticas, clase y proyectos didácticos). b) Evidenciar dificultades en las intervenciones didácticas y/o abordaje de situaciones problemáticas consideradas como esenciales para el desempeño docente. e) Haber manifestado problemas de salud o de índole personal debidamente justificados.

El Art. 35 lista las causas de suspensión o no aprobación de las prácticas docentes: a) No cumplimentar con las tareas inherentes a la práctica (asistencia, planificación de clases, participación en actividades escolares o extraescolares que designe la institución asociada) b) No haber superado las dificultades que dieron lugar a la prolongación del período de Práctica. c) Manifestar falencias y/o carencias de índole conceptual general d) Provocar o causar conflictos de convivencia en las instituciones.

ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN de Seminario de Integración y Síntesis

De acuerdo a la normativa vigente (Dto. 4199/15 - Reglamento Académico Marco), el sistema de calificación será de 1 a 10 puntos. Se admite el CURSADO REGULAR PRESENCIAL o SEMI PRESENCIAL

Serán requisitos de regularidad, aprobación y acreditación los siguientes:

1- REGULAR CON CURSADO PRESENCIAL:

- a) 75 % de asistencia a las clases áulicas.
- b) Aprobación del 100 % de las instancias de evaluación previstas en la planificación.
- c) Presentación de un trabajo final de escritura académica con defensa oral. La nota de aprobación será 6 (seis) puntos o más.

2- REGULAR CON CURSADO SEMIPRESENCIAL:

- d) 40% de asistencia.
- e) Aprobación del 100% de las instancias evaluativas acreditables. El estudiante tendrá derecho a un recuperatorio por cada instancia evaluativa acreditable.

La regularidad tendrá validez 1 año a partir del primer turno de examen siguiente al de la cursada.